

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 1966

NUM. 231

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que, durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, las relaciones de características de calificación clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, polígonos 1 al 26, ambos inclusive y el 41, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Con el presente anuncio se completa el total de exposición de características del referido término municipal.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo, dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chércoles. 4176

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Castropodame

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he

dictado con fecha 28 de julio de 1966 la siguiente

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usurucúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castropodame, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos, a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Herederos Manuel Parada*

Débitos: 132 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Castaños de segunda, al polígono 37, parcela 773, a Casas del Rey, en término de Turienzo, de 54,96 áreas, que linda: N., Domingo Parada Castellanos; E., Paciano Nieto Faloso; S., Antonio Aguado Fernández; O., desconocido.

Deudor: *María Parada Alvarez*

Débitos: 1.425,70 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1959-1960-1961-1962

1963-1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de tercera, al polígono 16, parcela 70, a Espinadas, en término de Villaverde, de 15,27 áreas, que linda: N., José Fuentes; E., Salvador Alvarez García; S., Dionisio Núñez; O., Encarnación Alvarez Arias.

Cereal seco de segunda, al polígono 19, parcela 650, a Medinera, en término de Villaverde, de 38,92 áreas, que linda: N., Pedro Alvarez García; E., hros. Epifania Rodríguez Jañez; S., desconocido; O., Dionisio Núñez Núñez.

Castaños de segunda, al polígono 21, parcela 87, a Los Majuelos, en término de Villaverde, de 10,73 áreas, que linda: N., sendero; E., Perfecto García Rodríguez; S., herederos Epifania Rodríguez Jañez; O., Alberto Gundín García.

Castaños de segunda, al polígono 21, parcela 124, a Los Majuelos, en término de Villaverde, de 10,06 áreas, que linda: N., heros. Felipe Felipe Reguero Cuadrado; E., desconocido; S., Plácido Pérez Martínez; O., Aurelio Reguero Parada.

Monte bajo, al polígono 21, parcela 421, a Comillín, en término de Villaverde, de 2,68 áreas, que linda: N., Camino de Villaverde a Mata-

chana; E., sendero; S., Dionisio Núñez Núñez; O., Julián Arias Arias.

Erial pastos, al polígono 46, parcela 228, a Ondecalcolo, en término de Villaverde, de 2,86 áreas, que linda: N., Antolín Álvarez Martínez; E., José Parada González; S., Camino de San Pedro a Turienzo; O., hros. de Roque Tebergo.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 567, u Ondecalcolo, en término de San Pedro, de 4,58 áreas, que linda: N., E., S. y O., no existe parcela.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 753, a Ondecalcolo, en término de San Pedro, de 7,33 áreas, que linda: N., Venancio Nieto García; E., camino; S., desconocido; O., Emilia Álvarez González.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.018, a La Mata; en término de San Pedro, de 6,17 áreas, que linda: N., Gonzalo Martínez Nieto; E., Rigoberto Rodríguez; S., Junta Administrativa de San Pedro; O., Domingo Alonso Álvarez.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.047, a La Mata, en término de San Pedro, de 19,49 áreas, que linda: N., camino; E., Ramón Martínez Álvarez; S., Teresa Álvarez Peláez; O., Florentino Alonso Garrote.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.160, a Ondecalcolo, en término de San Pedro, de 2,92 áreas, que linda: N., Nicolás Castellanos Rodríguez; E., Benilde Tonco Barredo; S., Natividad Nieto García; O., Nicolás Castellano Rodríguez.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.171, a Ondecalcollos, en término de San Pedro, de 3,58 áreas, que linda: N., hros. de María Parada; E., Junta Administrativa de San Pedro; S., Manuel Alonso Martínez; O., Manuela González Álvarez.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.176, a Ondecalcolo, en término de San Pedro, de 5,77 áreas, que linda: N., Ramón Martínez Álvarez; E., camino; S., Manuela González Álvarez.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.289, a La Devesa, en término de San Pedro, de 13,64 áreas, que linda: N., camino; E., Junta Administrativa de San Pedro; S., Ángel Martínez Álvarez; O., Paciano Nieto Galloso.

Castaños de segunda, al polígono 47, parcela 1.354, a La Cabaña, en término de San Pedro, de 4,86 áreas, que linda: N., Rigoberto Ro-

dríguez Álvarez; E., Ramón Martínez Álvarez; S., Benedicta Alonso Martínez; O., Ángel García González.

Castaños de primera, al polígono 53, parcela 870, a El Corralín, en término de San Pedro, de 12,74 áreas, que linda: N., Ramón Martínez Álvarez; E., Miguel Martínez Álvarez; S., Celestino González Álvarez; O., Manuela Álvarez Parada.

Castaños de primera, al polígono 53, parcela 1.228, a Bayoria, en término de San Pedro, de 15,29 áreas, que linda: N., Marcelino Álvarez Castro; E., Tomás Martínez Parada; S., Manuela Álvarez Parada; O., Rigoberto Rodríguez Álvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 55, parcela 786, a Las Gandeiras, en término de San Pedro, de 8,84 áreas, que linda: N., Rigoberto Rodríguez Álvarez; E., Pilar Alonso Merayo; S., hros. de Domingo Parada; O., Emilio Blanco Núñez.

Era, al polígono 55, parcela 1.937, a Era Canedina, en término de San Pedro, de 0,88 áreas, que linda: N., Lino García González; E., Fermín Parada Álvarez; S., Rosa Díez Álvarez; O., Filomena Parada Álvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 58, parcela 944, a El Buriño, en término de San Pedro, de 7,18 áreas, que linda: N., Presentación Martínez Callejas; E., Emilia Álvarez González; S., Salvador García Álvarez; O., Marcos Cuadrado.

Castaños de segunda, al polígono 16, parcela 445, a El Valle, en término de Villaverde, de 15,08 áreas, que linda: N., desconocido; E., Avelino Pérez Martínez; S., Vicente Álvarez Martínez; O., Jacinto Reguero Gundín.

Deudor: Ramón Nieto Tercero

Débitos: 327,40 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1960-1961-1962-1963--1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de segunda, al polígono 45, parcela 27, a Postillo Magaz, de 13,32 áreas, que linda: N., Casimiro Martínez Mirar; E., María Palacio Tercero; S., Lucas Cuellas Álvarez; O., Antonio Mirán Álvarez.

Castaños de primera, al polígono 43, parcela 659, a Pacheco, de 26,46 áreas, que linda: N., Antolín Álvarez Martínez; E., Tomás Martí-

nez Parada; S., José Álvarez Núñez; O., José Antonio Álvarez Martínez. Todas en término de Turienzo.

Deudor: Marcelino Fernández Álvarez

Débitos: 822,16 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1962-1963-1964-1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Castaños de primera, al polígono 40, parcela 195, a Chano, de 2,76 áreas, que linda: N., José García Félix; E., camino; S., Manuel Álvarez Álvarez; O., Joaquina Fuertes Alonso.

Castaños de segunda, al polígono 40, parcela 353, a La Devesa, de 3,17 áreas, que linda: N., camino; E., Miguel Palacio Álvarez; S. y O., Junta Administrativa de Turienzo.

Castaños de primera, al polígono 41, parcela 319, a Picharín, de 61,06 áreas, que linda: N., Aureliano Mansilla Luna; E., Antonio Núñez Álvarez; S., María Palacio Tercero; O., Virgicia Reyero Otero.

Castaños de segunda, al polígono 43, parcela 106, a Tiras, de 4,19 áreas, que linda: N., José García Feliz; E., Cecilio Núñez Álvarez; S. y O., Vicente Fernández González.

Castaños de segunda, al polígono 43, parcela 111, a Erinos, de 11,68 áreas, que linda: N. y E., Santos Carreño Tercero; S., Vicente Fernández González; O., camino.

Castaños de segunda, al polígono 43, parcela 209, a Bouzas, de 28,05 áreas, que linda: N., camino; E., Francisco Garrote; S., Aurelio Álvarez Parada; O., Joaquín Fuente Alonso.

Castaños de primera, al polígono 43, parcela 289, a Verdoguino, de 10,52 áreas, que linda: N., Bernardino Manrique Martínez; E., Manuel Fuente Alonso; S., Julio Palacio Álvarez; O., Dionisio Núñez Núñez.

Castaños de segunda, al polígono 43, parcela 369, a Pozas Nuevas, de 3,51 áreas, que linda: N., Joaquín Fuente Alonso; E., camino; S., José García Feliz; O., Daniel Reguero Alonso.

Cereal regadío de primera, al polígono 43, parcela 1.185, a El Cristo, de 2,10 áreas, que linda: N., casas; E., Francisco García; S., Agustín Palacio; O., Tomás Tercero Álvarez.

Todas en término de Turienzo.

Deudor: Francisco Alvarez Alonso

Débitos: 389,55 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1959-1961-1962-1963
1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña, al polígono 54, parcela 611, a La Gandara, de 29,82 áreas, en término de San Pedro Castañedo, que linda: N., Junta Vecinal de San Pedro; E., desconocido; S., Emilio Gallego; O., José A. Alvarez Martínez.

Deudor: Félix Fernández Rodríguez

Débitos: 635 pesetas

Concepto: Rústica

Años: 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Castaños de primera, al polígono 23, parcela 33, a Rebolín, en término de Matachana, de 18,89 áreas, que linda: N., Teresa Alvarez Teberja; E., Tomás García González; S., Francisco Parada Alvarez; O., Angela Rodríguez Manrique.

Prado secano, al polígono 24, parcela 780, a La Vega Abajo, en término de Matachana, de 5,86 áreas, que linda: N., Aquilino Alvarez Alvarez; E., Cándido Cuadrado Cubero y herederos; S., Candido Cuadrado Cubero; O., Aquilino Alvarez Rodríguez.

Castaños de segunda, al polígono 26, parcela 867, a Prado Diego, en término de Matachana, de 17,15 áreas, que linda: N., Angela Rodríguez Manrique; E., Emilio García Feliz y herederos; S., Daniela Marqués Viloria; O., Angela Rodríguez Manrique.

Cereal secano de cuarta, Monte Bajo, al polígono 27, parcela 61 a) 61 b), a Juarillaba, en término de Matachana, de 11,43 y 12,70 respectivamente, que linda: N., Dionisio Mauriz Díaz; E., Rafael Prieto Alonso; S., Amador García Prieto; O., Manuela García Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 186, en término de Matachana, de 10,33 áreas, que linda: N., María López Alvarez; E., herederos Feliciano Parada Castellanos; S., Eugenio García Alvarez; O., Francisco Goy Ramos.

Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 208, a Laurillada, en término de Matachana, de 35,68 áreas, que linda: N., Luis Alvarez Gutiérrez; E., Juan José García Jáñez; S., Ferrocarril Madrid-Coruña; O., María Alvarez Teberga.

Prado regadío de segunda, al polígono 27, parcela 404, a Revilla, en término de Matachana, de 5,72 áreas, que linda: N., Angela Rodríguez Manrique; E., Luis Riego Válgoma; S., Francisco Parada Alvarez; O., José Parada Castellanos.

Cereal regadío de segunda, al polígono 27, parcela 738, a El Quinón, en término de Matachana, de 3,76 áreas, que linda: N., José Ferreras (S. Román); E., Manuel Riñones (Rodaniño); S., camino; O., Isidro García Alvarez.

Cereal regadío de tercera y cereal secano de primera, al polígono 28, parcela 148 a) y 148 b), a Paradela, en término de Matachana, de 7,52 y 20,06 áreas respectivamente, que lindan: N., José García Barredo; E., Pedro González García; S., camino; O., Francisca Goy Ramos.

Cereal regadío de tercera, al polígono 28, parcela 499, a El Barrio, en término de Matachana, de 3,76 áreas, que linda: N., hros. Angela Baredo Núñez; E. y S., camino; O., José Bauzán Alvarez.

Cereal regadío de tercera, al polígono 28, parcela 536, a El Barrio, en término de Matachana, de 3,13 áreas, que linda: N., Luis Riego Válgoma; E., Cándido Cuadrado Cubero y herederos; S., José Bauzán Alvarez; O., Pilar García González.

Cereal secano de primera, al polígono 29, parcela 67, a Chana Nueva, en término de Matachana, de 16,05 áreas, que linda: N., edificación; E., término: S., Eulalia Parada Castellanos; O., Aurelio Vega Cobos.

Viña de segunda, al polígono 30, parcela 229, a Prazuelos, en término de Matachana, de 5,56 áreas, que linda: N., Luis Riego Válgoma; E., Teresa González Ramos; S., José García Alvarez; O., Manuel Diez Ramos.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 238, a Prazuelos, en término de Matachana, de 10,19 áreas, que linda: N., Antolín Cuadrado Cubero; S., Teresa Alvarez Teberga; O., Félix Fernández Rodríguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 275, a Praizuelos, en término de Matachana, de 7,10 áreas, que linda: N., Antolín Cuadrado Cubero; E., Félix Fernández Rodríguez; S., Pedro Gutiérrez; O., Amalia Alvarez Vegas.

Cereal regadío de segunda, al polígono 30, parcela 453, a Las

Paulas, en término de Matachana, de 3,14 áreas, que linda: N., Manuel Gutiérrez Gutiérrez; E., Amalia Alvarez Vegal; S., desconocido; O., Eugenio García Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 462, a Las Paulas, en término de Matachana, de 7,22 áreas, que linda: N., Bernardo Parada Alvarez; E., Pedro Gutiérrez Gutiérrez; S. y O., Francisco Bouzan Alvarez.

Viña de tercera, al polígono 30, parcela 471, a Las Paulas, en término de Matachana, de 0,94 áreas, que linda: N., Angela Rodríguez Manrique; E. Manuel Alvarez Alvarez; S., José García Alvarez; O., José García Castellanos.

Viña de tercera, al polígono 30, parcela 493, a Las Paulas, en término de Matachana, de 3,13 áreas, que linda: N., Bernardo Parada Alvarez; E., Félix Silván González; S., Severiano Valtuille Parada; O., Manuel Alvarez Alvarez.

Viña de tercera, al polígono 30, parcela 581, a La Cuesta, en término de Matachana, de 2,93 áreas, que linda: N., Balbina Alvarez García; E., Victoria González Manrique; S., desconocido; O., María Angela Barredo Núñez.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 748, a Bacer, en término de Matachana, de 12,85 áreas, que linda: N. y E., Herminia Riñones Alvarez; S., Manuel Gutiérrez Gutiérrez; O., Aquilino Alvarez Alvarez.

Prado secano, al polígono 30, parcela 870, a Compra, en término de Matachana, de 18,84 áreas, que linda: N., Virginia Payero Otero; E., camino; S., Amalia Alvarez Vegal; O., camino.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 899, a Valdesantiago, en término de Matachana, de 17,60 áreas, que linda: N., camino; E., el mismo; S., Herederos Francisco Alonso (Bembibre); O., José Manrique Barredo.

Cereal secano de segunda, al polígono 30, parcela 922, a Valdesantiago, en término de Matachana, de 12,57 áreas, que linda: N., camino; E., Isidro García Alvarez; S., camino; O., Herederos Francisco Alonso (Bembibre).

Erial regadío, al polígono 30, parcela 926, a Valdesantiago, en término de Matachana, de 5,66 áreas, que linda: N., camino; E., José Manrique Barredo; S., camino; O., Josefa Parada Alvarez.

Viña de segunda, al polígono 30, parcela 931, a Valdesantiago, en

término de Matachana, de 13,83 áreas, que linda: N., Francisco Parada Alvarez; E., camino; S., Francisca Goy Ramos; O., desconocido.

Castaños de segunda, al polígono 32, parcela 59, a Parras, en término de Matachana, de 1,32 áreas, que linda: N., Bernardo Gutiérrez Gutiérrez; E., el mismo; S. y O., José Bouzan Alvarez.

Castaños de primera, al polígono 33, parcela 304, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 3,93 áreas, que linda: N., camino; E., Cándido Cuadrado Cubero y Herederos; S., Francisca Goy Ramos; O., María Angela Barredo Núñez.

Castaños de segunda, al polígono 33, parcela 306, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 0,87 áreas, que linda: N., Pilar García González; E., camino; S., camino; O., María Angela Barredo Núñez.

Castaños de segunda, al polígono 33, parcela 314, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 0,54 áreas, que linda: N., camino; E., camino; S., Manuel Gutiérrez Alvarez, O., Sagraño Parada Rodríguez.

Castaños de segunda, al polígono 33, parcela 365, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 4,58 áreas, que linda: N., Pedro Gutiérrez Gutiérrez; E., Eulalia Parada Castellanos; S., camino; O., Asunción Bouzán Alvarez.

Castaños de segunda, al polígono 33, parcela 367, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 1,09 áreas, que linda: N., Aurora Rodríguez Barredo; E., Pedro González García; S., camino; O., Eulalia Parada Castellanos.

Castaños de primera, al polígono 33, parcela 432, a Casas del Rey, en término de Matachana, de 3,27 áreas, que linda: N., Severino Valtuille Parada; E., Pedro González García; S., desconocido; O., Emilia Rodríguez Barredo.

Cereal seco de cuarta y erial pastos, al polígono 34, parcela 359 a) y 359 b), a Salinas, en término de Matachana, de 16,97 y 5,03 áreas respectivamente, que linda: N., Pedro Gutiérrez Gutiérrez; E., Francisca Goy Ramos; S., camino; O., Aquilina Alvarez Alvarez.

Castaños de segunda, al polígono 39, parcela 16, a Tienes Inés, en término de Turienzo, de 9,66 áreas, que linda: N., camino; E., desconocido; S., Francisca Goy Ramos; O., camino.

Cereal seco de segunda, al polígono 39, parcela 681, a El Chano, en término de Turienzo, de 11,05

áreas, que linda: N., Manuel Olaz Ramos; E., Amalia Alvarez Vega; S., Agustina Gutiérrez Castellano; O., Emilio García Félix y hermana.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 30 de julio de 1966.

—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3380

* * *

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 20 de julio de 1966 la siguiente:

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que antecedan no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Francisca Castro García

Débitos: 129,00 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Prado seco de tercera, al polígono 22, parcela 54, a La Cruz, en término de Villaviciosa de Perros, de 20,13 áreas, que linda: Norte, Santiago Arias Merayo; Este, Eulogio Rodríguez García; Sur, Paulino Barredo Alvarez; Oeste, herederos Máximo Rodríguez García.

Prado seco de tercera, al polígono 24, parcela 212, a Valilla, en término de Villaviciosa de Perros, de 14,61 áreas, que linda: Norte, camino; Este, herederos Maximino Rodríguez García; Sur y Oeste, Cándida García Fernández.

Prado seco de tercera, al polígono 24, parcela 144, a Cuesta, en término de Villaviciosa de Perros, de 11,81 áreas, que linda: Norte, Victorina Rodríguez Vega; Este, camino; Sur, Herminia Rodríguez Rodríguez; Oeste, María Benita Vega Rodríguez.

Erial pastos al polígono 28, parcela 168, a El Llamón, en término de Villaviciosa, de 7,00 áreas, que linda: Norte, Amado y Bienvenido Rodríguez Díez; Este, Manuel Vega Morán; Sur, Pedro Ferrero Gómez; Oeste, Amado y Bienvenido Rodríguez Díez.

Castaños, al polígono 28, parcela 540, a Picón, en término de Villaviciosa de Perros, de 12,91 áreas, que linda: Norte, herederos Marcos Trabajo Otero; Este, Salvador Heras González; Sur, Manuel Vega Morán; Oeste, Diego Rodríguez Pestaña.

Viña, al polígono 29, parcela 156, a Bardín, en término de Villaviciosa de Perros, de 27,91 áreas, que linda: Norte, Santiago Carro Ferrero; Este, Francisco Travieso Alvarez; Sur, herederos Magdalena Rodríguez; Oeste, Jerónimo Vega Vega.

Monte bajo, al polígono 29, parcela 187, a Bardín, en término de Villaviciosa de Perros, de 3,27 áreas, que linda: Norte, Isabel Díez Arias; Este, Santiago Carro Ferrero; Sur, Baldomero Ferrero Gómez; Oeste, Jesusa Pardo Pestaña.

Prado seco de primera, al polígono 30, parcela 2, a San Juan, en término de Villaviciosa de Perros, a 1,08 áreas, que linda: Norte, Baldomero Ferrero Gómez; Este y Sur, camino de Bembibre a Perros; Oeste, Baldomero Ferrero Gómez.

Prado seco de segunda, al polígono 48, parcela 166, a Veiga Veiga, en término de Rozuelo, de 12,38 á., que linda: Norte, Sofía Luengo Arias; Este, Pedro García Fernández; Sur, Julio García Rodríguez; Oeste, Victorino Fernández Merayo.

Prado seco de segunda, al polígono 48, parcela 260, a Rozas, en

término de Rozuelo, de 2,96 áreas, que linda: Norte, Luis García García; Este, José García García; Sur, Pedro Vega García; Oeste, María Martínez Pardo.

Deudor: *Hros. de Isabel Arias Valcárcel*

Débitos: 1.166,20 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal secano de segunda, al polígono 29, parcela 9, en término de Villaviciosa de Perros, de 4,16 áreas, que linda: Norte y Este, Francisco Trobajo Alvarez; Sur, Luis Heras Freire; Oeste, Bernardino Rodríguez Díez.

Castaños segunda, al polígono 31, parcela 125, a Faralitos, en término de Villaviciosa de Perros, de 4,16 áreas, que linda: Norte, Manuel Martínez Rodríguez; Este, Manuel Fernández Fernández; Sur, María García Arias; Oeste, Ledesio Alvarez Colinas.

Castaños de segunda, al polígono 31, parcela 235, a Tomillos, en término de Villaviciosa de Perros, de 11,28 áreas, que linda: Norte, Senesio Alvarez Colinas; Este, Francisco García González; Sur, María Colinas Alvarez; Oeste, Benjamín Colinas Rodríguez.

Cereal secano de tercera, al polígono 31, parcela 567, a Fandara, en término de Villaviciosa de Perros, de 4,15 áreas, que linda: Norte, Justo Travieso Vega; Este, Francisco Travieso Rodríguez; Sur, Edelmiro Díaz Arias; Oeste, término.

Castaños de segunda, al polígono 31, parcela 634, a Valdecón, en término de Villaviciosa de Perros, de 19,86 áreas, que linda: Norte, David Rey Rey; Este, José Fernández Fernández; Sur y Oeste, desconocido.

Castaños, al polígono 31, parcela 701, a Fandanas, en término de Villaviciosa de Perros, de 11,28 áreas, que linda: Norte, Angela Martínez Díaz; Este, Francisco García González; Sur, Lucrecia Díaz Arias; Oeste, Manuel Alvarez Martínez.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 11, a Bazarga, en término de El Valle, de 8,45 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Melchor Carro Ferrero; Sur, arroyo; Oeste, Miguel Trobajo Martínez.

Prado secano de segunda, al polígono 33, parcela 138, a Llama Pomar, en término de El Valle, de 2,69 áreas, que linda: Norte y Este, Santiago Alvarez Colinas; Sur, camino; Oeste, Manuel Fernández Fernández.

Prado secano de segunda, al polígono 33, parcela 156, a Llama Pomar, en término de El Valle, de 23,40 áreas, que linda: Norte, Clemen-

te Martínez Llano; Este, Francisco Travieso Alvarez; Sur, Tomás García Rodríguez; Oeste, Víctor Martínez García.

Cereal secano de segunda, al polígono 33, parcela 240, a Chana, en término de El Valle, que linda: Norte, Angel Fernández Rodríguez; Este, Joaquín Fernández Rodríguez; Sur y Oeste, Andrés Colinas Alvarez.

Cereal secano de segunda y cereal secano de segunda, al polígono 33, parcelas 243 a) y 243 b), a Panderos, en término de El Valle, de 24,22 y 5,92 áreas, respectivamente, que lindan: Norte, Angel Fernández Rodríguez; Este, Manuel Alvarez Martínez; Sur, Emilio Rodríguez Díez; Oeste, Joaquín Fernández Rodríguez.

Prado secano de segunda, al polígono 33, parcela 246, a Pacederos, en término de El Valle, de 8,88 áreas, que linda: Norte, Andrés Colinas Alvarez; Este, Isabel Díez Arias; Sur, Santiago Colinas; Oeste, Andrés Colinas Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 34, parcela 484, a Bralayo, en término de El Valle, de 25,57 áreas, que linda: Norte, herederos Lorenzo Colinas Rodríguez; Este, Luisa Rodríguez Albares; Sur, María Benita Vega Rodríguez; Oeste, Baltasar Vega Rodríguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 36, parcela 48, a La Bandera, en término de Tendejo, de 8,69 áreas, que linda: Norte, Rogelia Alvarez Uría; Este, Emilio Cubero Fernández; Sur, Manuel Travieso Díez; Oeste, José González Cobos.

Prado secano de primera, al polígono 45, parcela 186, a Barrial, en término de El Valle, de 13,99 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 345.

Erial pastos, al polígono 74, parcela 82, a Muria, en término de Tremor, de 10,99 áreas, que linda: Norte, común vecinos Tremor; Este, Juan Canfaras Cancillo; Sur, Joaquín González Alvarez; Oeste, Eugenio Morán Marcos.

Deudor: *Eloy Díaz*

Débito: 493,48 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal secano de cuarta, al polígono 84, parcela 64, a Berciancón, de 37,87 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 339.

Prado regadío de segunda, al polígono 85, parcela 79, a Tijera, de 1,01 áreas, que linda: Norte, Julia Rubial Válgoma; Este, Sur y Oeste, Baltasar Alvarez A.

Cereal secano de tercera, al polígono 86, parcela 73, a Espinadal, de 3,78,69 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro Marcos Pozo;

Sur, camino de Tremor; Oeste, camino.

Todas ellas en término de Tremor y Cerezal.

Deudor: *Antonio Fernández*

Débito: 791,78 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Castaños de segunda, al polígono 13, parcela 30, a Gandara, en término de La Ribera, de 10,87 áreas, que linda: Norte, Amalia Vegal; Este, Irene Jáñez Fernández; Sur, Antonio Ramos Núñez; Oeste, Pedro Merayo Sorribas.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 56, a Gándara, en término de La Ribera, de 24,17 áreas, que linda: Norte, Antonio Fernández; Este, Lucrecia Merayo Pozo; Sur, Anacleto García Díaz; Oeste, Pedro Otero Díez.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 92, a Gándara, en término de La Ribera, de 11,48 áreas, que linda: Norte, Amalia Vegal; Este, camino; Sur, Nicolás Merayo Celada; Oeste, Joaquín Alonso Alonso.

Cereal secano de tercera y castaños de segunda, al polígono 13, parcelas 151 a) y 151 b), a Gándara, en término de La Ribera, de 16,01 y 9,67 áreas, respectivamente, que linda: Norte, Nicanor García Díaz; Este, Hros. Vicente Merayo; Sur, Cristina Alvarez Alonso; Oeste, Pedro Riesco Fernández.

Erial pastos, al polígono 13, parcela 167, a Gándara, en término de La Ribera, de 2,42 áreas, que linda: Norte, Teófilo Alonso Merayo; Este, camino; Sur, Aurelio Rallo Merayo; Francisco García Alonso.

Vña de segunda, al polígono 14, parcela 660, a Salgueiras, en término de La Ribera, de 11,48 áreas, que linda: Norte, Rufina García Díaz; Este, desconocido; Sur, Santiago Alonso Alonso; Oeste, Juan A. Alvarez Merayo.

Cereal regadío de segunda, al polígono 15, parcela 406, a Llana de Fada, en término de La Ribera, de 6,47 áreas, que linda: Norte, Hros. Alfredo Díez Rodríguez; Este, Elvira Canales Riego; Sur y Oeste, José González Jáñez.

Arboles ribera, al polígono 16, parcela 96, a La Llamona, en término de La Ribera, de 9,71 áreas, que linda: Norte, Manuel Jáñez Jáñez; Este, Laureano González Jáñez; Sur, José Alvarez Jáñez; Oeste, Manuel Jáñez García.

Cereal regadío de segunda, al polígono 16, parcela 110, a Los Poncos, en término de La Ribera, de 8,24 áreas, que linda: Norte, Rufina García Díaz; Este, Hros. Vicente Mera-

yo; Sur, Elisa González Canales Riego; Oeste, camino.

Prado regadío de segunda, al polígono 17, parcela 293, a Canadas Vegas, en término de la Ribera, de 17,66 áreas, que linda: Norte, Balbino Arias; Este, camino; Sur, Santiago Alonso Alonso; Oeste, Antonio González Velasco.

Prado seco de segunda, al polígono 36, parcela 81, a Truchera, en término de Tejedo, de 10,60 áreas, que linda: Norte, Albino Arias Gómez; Este, Obdulia Alonso Arias; Sur, Alberto Fernández Arias; Oeste, Nieves Arias Arias.

Deudor: *Hros. de Julia Mata Martínez*

Débito: 541,20 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Erial pastos, al polígono 74, parcela 71, a Muria, en término de Tremor, de 2,50 áreas, que linda: Norte, camino; Este, río de Tremor; Sur, río de Tremor; Oeste, Ermigedio Marcos Pozo.

Cereal regadío de segunda, al polígono 74, parcela 96, a Muria, en término de Tremor, de 3,50 áreas, que linda: Norte, Teresa Mata Martínez; Este, río de Tremor; Sur, Julia Rubial Válgoma; Oeste, Monte U. P. 339.

Castaños, al polígono 75, parcela 59, a Moral, en término de Tremor, de 4,99 áreas, que linda: Norte, Fabián Pérez Fidalgo; Este, camino de Murias; Sur, Teresa de la Mata Martínez; Oeste, camino de Almagarinos.

Castaños, al polígono 78, parcela 20, a Jufiesta, en término de Tremor, de 2,41 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 339; Este, Hros. Manuel Fidalgo de la Mata; Sur, José Morán González; Oeste, Teresa de la Mata Martínez.

Erial pastos, al polígono 78, parcela 48, a Lomba, en término de Tremor, de 9,63 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 339; Este, Toribio Valle Pozo; Sur, Hros. Manuel Fidalgo de la Mata; Oeste, Tomás Morán Marcos.

Cereal regadío de tercera, al polígono 78, parcela 295, a Palomar, en término de Tremor, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Julia Rubial Válgoma; Este, Florentino Arias Cabezas; Sur, Rogelio Pozo Cabezas; Oeste, Florentino Arias Cabezas.

Erial pastos, al polígono 81, parcela 12, a Solana, en término de Tremor y Cereza, de 28,97 áreas, que linda: Norte, Hros. Eduardo González Riesco; Sur y Oeste, Vicente Vidal Fidalgo.

Cereal seco de tercera, al polígono 81, parcela 24, a Llavallos en

término de Tremor y Cereza, de 7,35 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, Teresa de la Mata Martínez; Oeste, Pablo Marcos Morán.

Erial pastos, al polígono 81, parcela 41, a Llavallos, en término de Tremor y Cereza, de 69,52 áreas, que linda: Norte, Teresa de la Mata Martínez; Este, M. U. Pública 339; Sur, herederos Julia de la Mata Martínez; Oeste, Juan Fernández de Torre.

Erial pastos, al polígono 81, parcela 43, a Llavallos, en término de Tremor y Cereza, de 15,37 áreas, que linda: Norte, Agustín Vitoria Morán; Este, Teresa de la Mata Martínez; Sur, Regina Fernández de la Mata; Oeste, Teresa de la Mata Martínez.

Monte bajo, al polígono 81, parcela 44, a Llavallos, en término de Tremor y Cereza, de 1,98,08 áreas, que linda: Norte, Marcelino Arias García; Este, Ferrocarril de Madrid a La Coruña; Sur, Alberto Blanco; Oeste, Teresa de la Mata Martínez.

Cereal seco de tercera, al polígono 82, parcela 81, a Ardinjas, en término de Tremor y Cereza, de 5,27 áreas, que linda: Norte, María González Marcos; Este y Sur, Pascual Morán González; Oeste, Maximino Rodríguez Alonso.

Cereal seco de tercera, al polígono 84, parcela 45, a Gandarnia, en término de Tremor y Cereza, de 26,83 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Lontina Fernández de la Mata; Sur, Justiniano Torre Morán; Oeste, Matías Jáñez García.

Cereal seco de segunda, al polígono 85, parcela 3, a Ardelacasa, en término de Tremor y Cereza, de 8,91 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Teresa de la Mata Martínez; Sur, Monte U. P. 339; Oeste, Eugenio Morán Marcos.

Arboles ribera, al polígono 85, parcela 37, a Penaturón, en término de Tremor y Cereza, de 5,79 áreas, que linda: Norte, Aniceto Alvarez Martínez; Este, Esperanza Pellitén Blanco; Sur, Aniceto Alvarez Martínez; Oeste, Esperanza Pellitero Blanco.

Prado seco de tercera, al polígono 86, parcela 96, a Valdeviñas, en término de Tremor y Cereza, de 2,75 áreas, que linda: Norte, Manuel Valle Mata; Este, Antonio Torre Merayo; Sur, Tomás Morán Marcos; Oeste, Florentino Riesco Valle.

Cereal regadío de primera, al polígono 86, parcela 382, a Entreviñas, en término de Tremor y Cereza, de 0,25 áreas, que linda: Norte, Teresa Mata Martínez; Este, Florentino Riesco Valle; Sur, Eugenio Morán Marcos; Oeste, José Arias García.

Prado seco de segunda, al polígono 86, parcela 388, a Entreviñas, en término de Tremor y Cereza, de 0,75 áreas, que linda: Norte, Camino de Folgoso; Este, río de Tremor;

Sur, Teresa Mata Martínez; Oeste, camino de Folgoso.

Prado seco de segunda, al polígono 86, parcela 390, a Entreviñas, en término de Tremor y Cereza, de 1 área, que linda: Norte, Teresa Mata Martínez; Este, río de Tremor; Sur, Dominga Marcos Cancillo; Oeste, camino de Folgoso.

Cereal seco de tercera, al polígono 87, parcela 91, a Solana, en término de Tremor, de 27,98 áreas, que linda: Norte, herederos Manuel Fidalgo de la Mata; Este, Hipólito Fidalgo de la Mata; Sur, Agustín Vitoria Morán; Oeste, Vicente Vidal Fidalgo.

Cereal seco de tercera, al polígono 87, parcela 117, a Canales en término de Tremor, de 12,49 áreas, que linda: Norte y Este, Matías González Marcos; Sur, Teresa de la Mata Martínez; Oeste, Manuel Valle Mata.

Cereal seco de tercera, al polígono 87, parcela 271, a Pedregal en término de Tremor, de 33,70 áreas, que linda: Norte, herederos Toribio Arias Celada; Este, Rufino Morán González; Sur, José Marcos Cancillo; Oeste, Manuel Valle de la Mata.

Erial pastos, al polígono 87, parcela 405, a Sacramento, en término de Tremor, de 35,78 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, M. U. Pública 339; Oeste, Remigio Fidalgo de la Mata.

Erial pastos, al polígono 87, parcela 414, a Sacramento, en término de Tremor, de 22,70 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José Morán González; Sur, Camino de Valdeviñas; Oeste, Nemesio García Ramos.

Erial pastos, al polígono 87, parcela 438, a Tierras Nuevas, en término de Tremor, de 13,63 áreas, que linda: Norte, Esperanza Pellitero Blanco; Este, Teresa de la Mata Martínez; Sur, Juan Campazas Cancillo; Oeste, Matías Jáñez G.

Deudor: *José Rodríguez Arias*

Débitos: 369,60 pesetas. Concepto: Rústica. Años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de segunda, al polígono 37, parcela 68, a Trincheras, de 51,76 áreas, que linda: Norte, Bernardo Arias Arias; Este, Rodolfo García Fernández; Sur, Andrés Fernández Martínez; Oeste, María Feliz.

Viña de primera, al polígono 38, parcela 517, a Llama Laguna, de 3,12 áreas, que linda: Norte, Feliciano Olano Arias; Este, Elvira Marqués Arias; Sur, herederos Lucas Rodríguez Arias; Oeste, Eugenio Fernández Escudero.

Viña de primera, al polígono 38, parcela 519, a Llama Laguna, de 3,12 áreas, que linda: Norte, Andrés Fernández Martínez; Este, Camino de

San Esteban a Tedejo; Sur, Elvira Marqués Arias; Oeste, Feliciano Olano Arias.

Viña de primera, al polígono 38, parcela 578, a Valdeviejas, de 16,21 áreas, que linda: Norte, Rosario Olano Alvarez; Este, Antonio Gómez Gómez; Sur, Adelina Olano Arias; Oeste, Juan Antonio Fernández Rodríguez.

Todas ellas en término de Tedejo. Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 3 de agosto de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos L.—V.º B.º El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3380

Administración municipal

Ayuntamiento de Encinedo

Aprobadas por esta Corporación de mi Presidencia las Ordenanzas municipales a que luego se hará referencia, se pone en conocimiento de cuantos interesados lo deseen y público en general, que en la Secretaría municipal se hallan expuestas las mismas por un plazo de quince días para oír reclamaciones. Cuyas Ordenanzas fueron aprobadas en sesión ordinaria del día 30 de septiembre del año actual:

Ordenanzas que se indican

1.ª Ordenanza para el arbitrio con fines no fiscales sobre fachadas no revocadas.

2.ª Ordenanza para el arbitrio con fines no fiscales sobre los edificios enclavados en zonas urbanizadas cuyas aceras no las tuvieren construidas.

3.ª Ordenanza para el arbitrio con fines no fiscales sobre techados con paja.

4.ª Ordenanza para el arbitrio con fines no fiscales sobre limpieza, blanqueo y decoro de fachadas, y escaleras adosadas.

5.ª Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre la concesión de licencias para construcción y obras en terrenos sitios en poblado o contiguos a vías municipales fuera de poblado.

6.ª Ordenanza del arbitrio sobre vehículos de tracción mecánica.

7.ª Ordenanza del ingreso procedente del Fondo Nacional de Haciendas Locales.

8.ª Ordenanza del arbitrio sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial.

9.ª Ordenanza sobre participación del 90 por 100 de la Hacienda municipal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

10.ª Ordenanza de la participación del 90 por 100 de la contribución urbana en el actual régimen transitorio.

11.ª Ordenanza de la participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro de contribución territorial urbana.

12.ª Ordenanza de prestación personal y de transportes, reformada.

Encinedo, 4 de octubre de 1966.—El Alcalde, B. Núñez.

4117 Núm. 3112.—313,50 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Confecionado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de contribuyentes por la exacción del año 1965, sobre fachadas sin revocar y solares, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones; transcurrido el cual se dará cuenta de las reclamaciones al Ayuntamiento Pleno para su resolución, procediéndose al cobro del mismo.

Camponaraya, 27 de septiembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

4004 Núm. 3132.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que se relacionan, quedan expuestas al público por quince días para oír reclamaciones:

1.ª—Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

2.ª—Ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

3.ª—Participación del 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

4.ª—Recargo Municipal sobre las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5.ª—Participación del 90 por 100 de la Contribución Urbana en el actual régimen transitorio.

6.ª—Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la Cuenta del Tesoro de la Contribución Territorial Urbana.

Castropodame, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

4092 Núm. 3121.—148,50 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

Durante el plazo de 15 días y al objeto de oír reclamaciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, las nuevas Ordenanzas fiscales que a continuación se expresan:

1.ª—Del recargo sobre las cuotas de Licencia Fiscal.

2.ª—Sobre ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

3.ª—Participación del 90 por 100 de Contribución Urbana.

4.ª—Participación del 90 por 100 del impuesto de actividades y beneficios.

5.ª—Sobre vehículos de tracción mecánica.

6.ª—Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro, contribución territorial, riqueza Urbana.

Sobrado, 1 de octubre de 1966.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). 4072 Núm. 3129.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales y sus tarifas que luego se dirán, para su vigencia en el año 1967 y siguientes, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, para reclamaciones:

Ordenanzas de nueva imposición

1.—Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

2.—De la participación del 90 por 100 de la Contribución Urbana en el actual régimen transitorio.

3.—De participación del 90 por 100 recaudación líquida cuota Tesoro Contribución Territorial Urbana.

4.—Idem del 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

5.—Idem de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales.

6.—Idem del arbitrio con fin no fiscal sobre techados de paja.

Ordenanzas que se modifican

Recargo municipal cuotas licencia fiscal del impuesto industrial.

Santa María de Ordás, 25 de septiembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

4029 Núm. 3133.—181,50 ptas.

Ayuntamiento de Reyero

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que a continuación se relacionan, se exponen al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Ordenanzas que se citan

Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Participación del 90 por 100 de la contribución Urbana en el actual régimen transitorio.

Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la cuota del Tesoro en la contribución territorial sobre Urbana.

Participación del 90 por 100 del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

Recargo Municipal sobre las cuotas de Licencia F. del impuesto Industrial.

Ordenanza de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Reyero, 29 de septiembre de 1966. El Alcalde, Atanasio Alonso.

4076 Núm. 3098.—159,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Aprobado expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito con transferencias de unos a otros capítulos donde no pueden ser cubiertas con el Superávit del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto ordinario de 1966, queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Bembibre, a 5 de octubre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

4099 Núm. 3100.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Armunia*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por D. Ramón García Rodríguez, en nombre y representación de Vidriera Leonesa, S. A., se solicita licencia para apertura y funcionamiento de una fábrica de vidrio, sita en Trobajo del Cerecedo, de este municipio.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 30 de septiembre de 1966. El Alcalde (ilegible).

4106 Núm. 3107.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Carbajal de la Legua*

Acordada, por la Corporación de mi presidencia, la exacción municipal sobre Ordenanzas de prestación de servicios en cementerio local y segunda prestación personal y de transportes y aprobada la ordenanza fiscal que regulan su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Carbajal de la Legua, 10 de octubre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

4014 Núm. 3119.—121,00 ptas.

*Junta Vecinal de
San Miguel de Langre*

Aprobado por esta Junta Vecinal el Padrón de vecinos sujetos a tributar por los conceptos que en el mismo se detallan, los que nutrirán, en parte, el Presupuesto Ordinario

de esta Junta, queda de manifiesto en el domicilio del señor Presidente durante el plazo de diez días, para ser examinado y oír cuantas reclamaciones se crean oportunas.

San Miguel de Langre, 27 de septiembre de 1966.—El Presidente, Nicasio Díez.

4056 Núm. 3135.—82,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Ocero*

Confeccionado por ésta Junta Vecinal el Padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos que nutrirán, en parte, el Presupuesto Ordinario de 1966, queda este documento de manifiesto, en el domicilio del señor Presidente, durante el plazo de diez días, para que pueda ser examinado y oírse las reclamaciones oportunas.

Ocero, 15 de septiembre de 1966.—El Presidente, Marcelino Guerrero.

4077 Núm. 3134.—77,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

y Molineros de Presarrey

Convocatoria a Junta General

Por medio del presente, se convoca a Junta General Ordinaria, a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento al artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma en primera convocatoria el día 30 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en esta ciudad de Astorga, Plaza de Obispo Alcolea, número 4, si no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de noviembre próximo en el mismo sitio y hora señalados anteriormente, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de socios que concurran.

Los puntos a tratar en el orden del día de esta Junta General, son los siguientes:

1.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año próximo ha de presentar el Sindicato.

3.º—Elección de Vocales y Suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios de esta Comunidad.

Astorga, 3 de octubre de 1966.—El Presidente, (ilegible).

4125 Núm. 3128.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*del pueblo de Ferreras del Puerto
Ayuntamiento de Renedo de Valde-
tuéjar (León)*

Mateo Rodríguez García, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Ferreras del Puerto, por el presente, hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de Regantes a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con aguas públicas del río de Ferreras y otros, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día seis de noviembre próximo, a las once horas del día en la casa-escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes extensión, facultando a la Comisión Organizadora que se designe para que requiera al señor Notario del Partido a fin de que levante el acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario. En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Ferreras del Puerto, 27 de septiembre de 1966.—Mateo Rodríguez.

4041 Núm. 3123.—214,50 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEÓN**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 149.087 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4101 Núm. 3081.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 59.327 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4085 Núm. 3066.—55,00 ptas.

**LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL**

1966